

MAT. : Autoriza Actividad Senador
Alejandro Navarro Brain.

CONCEPCIÓN, 16 ABR 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Senador de la República don Alejandro Navarro Brain.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. AUTORIZÁSE al Senador de la República, don Alejandro Navarro Brain, para realizar una actividad consistente en la instalación de una mesa informativa de la Campaña “Calor Humano, Color Esperanza”, desde el 15 y hasta el 30 de abril del presente año, entre las 09:00 y las 19:00 horas, en calle Aníbal Pinto con Barros Arana de la comuna de Concepción.

2. COMUNÍQUESE a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CARLOS GONZÁLEZ SÁNCHEZ – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.